NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LO ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2020, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

• Efectivo y equivalentes

En este apartado se informa la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición de los Órganos Autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Efectivo | -3,104,645 | -3,078,137 |
| Bancos/Tesorería | 136,274,552 | 53,713,328 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses) | 2,057,677 | 8,826,424 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 48,718,173 | 46,474,110 |
| Total | 183,945,756 | 105,935,725 |

Se presenta un incremento del 71% en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente en el aumento en el rubro de Bancos/Tesorería por parte de la Fiscalía General del Estado.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 1,358,857 | 463,299 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 5,265,090 | 2,423,323 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 7,159,962 | 5,159,482 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 155,351,989 | 85,284,138 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 9,672,093 | 9,104,530 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1,314,595 | 1,291,357 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 2,317,778 | 1,107,541 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 1,505,392 | 1,102,056 |
| Total | 183,945,756 | 105,935,725 |

• Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir:

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los Órganos Autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 2,633 | -11,208 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 110,086 | 121,112 |
| Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 270,384 | 270,183 |
| Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo | 89,172 | 89,194 |
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo | 12,573 | 112,296 |
| Total | 484,848 | 581,576 |

El decremento en las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo obedece principalmente a la disminución de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo que experimentó la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|---------|---------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 3,075 | 3,252 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 10,226 | 115,125 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 0 | -13,840 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 59,149 | 72,673 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 385,941 | 393,782 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 18,553 | 6,965 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 7,904 | 3,620 |
| Total | 484,848 | 581,576 |

• Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

En lo que respecta al rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 es de:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|-----------|---------|
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación | 4,360,731 | 160,709 |
| de Servicios a | | |
| Corto Plazo | | |

El incremento obedece principalmente por parte de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|-----------|---------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 1,251 | 2,052 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 116,306 | 137,861 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 4,243,173 | 17,400 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 0 | 3,396 |
| Total | 4,360,731 | 160,709 |

• Otros Activos Circulantes:

En lo que respecta al rubro de Otros Activos Circulantes se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 es de:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---------------------|--------|--------|
| Valores en Garantía | 61,223 | 61,223 |

El cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de | 61,223 | 61,223 |
| Querétaro | | |

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

En lo que respecta al rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se informa que el saldo al cierre del ejercicio del 2020 se integra por:

(Pesos)

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo | 117,200 | 117,200 |
| Plazo | | |

Esta cuenta corresponde a la Defensoría de los Derechos Humanos.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre del 2020 de la cuenta Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

(Pesos)

| Concepto: | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Terrenos | 35,975,952 | 31,836,144 |
| Viviendas | 8,902,075 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 1,523,543 | 1,523,543 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 8,902,075 |
| Total | 46,401,569 | 42,261,761 |

El incremento en el rubro de Terrenos corresponde principalmente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 986,760 | 937,422 |
| del Estado de Querétaro | | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 15,841,196 | 15,841,196 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 28,633,290 | 24,542,820 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 940,324 | 940,324 |
| Total | 46,401,569 | 42,261,761 |



• Bienes muebles

Se informa el saldo de la cuenta de Bienes Muebles, al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| Concepto: | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 472,699,120 | 474,878,549 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | -354 | 2,155,618 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 50,711,681 | 26,048,327 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 26,604,662 | 17,893,229 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | -14,607,598 | 4,015,661 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | -5,163,481 | 1,693,642 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 106,955 | 118,244 |
| Total | 530,561,298 | 526,803,270 |

El incremento obedece principalmente a la incorporación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio a la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública | 4,086,728 | 4,063,876 |
| del Estado de Querétaro | | |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 5,858,195 | 5,627,234 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 14,966,235 | 13,835,196 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 478,662,191 | 477,345,204 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 14,512,967 | 14,352,228 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 3,615,129 | 3,542,678 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 6,086,517 | 5,894,777 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 2,773,337 | 2,142,076 |
| Total | 530,330,337 | 526,803,270 |

Activos Intangibles

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Intangibles, al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| Concepto: | 2020 | 2019 |
|-----------|------------|------------|
| Software | 31,357,609 | 32,534,925 |
| Licencias | 3,427,265 | 5,962,163 |
| Total | 34,784,874 | 38,497,087 |

El decremento en el saldo del rubro Activos Intangibles, corresponde principalmente a la desincorporación de Licencias por parte de la Fiscalía General del Estado.

El cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 427,804 | 347,246 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,085,612 | 778,444 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 32,659,362 | 36,838,645 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 309,698 | 309,698 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 85,671 | 62,844 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 72,669 | 72,669 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 144,058 | 87,541 |
| Total | 34,784,874 | 38,497,087 |



Se informa de la cuenta de bienes, el monto al 31 de diciembre del 2020 de la depreciación del ejercicio y la acumulada:

(Pesos)

| Cuenta | Monto de depreciación del ejercicio | Monto de depreciación acumulada |
|----------------------------------|---|---------------------------------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes | 49,324,218 | 230,163,737 |

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 |
|--|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 1,512,903 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 3,935,829 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 6,965,576 |
| Fiscalía General del Estado | 208,879,273 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 6,390,336 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 352,756 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 510,910 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 1,616,155 |
| Total | 230,163,737 |

Activos Diferidos

Se informa el saldo de la cuenta de Activos Diferidos, al 31 de diciembre del 2020:

| Concepto: | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos | 40,171 | 40,171 |
| Anticipos a Largo Plazo | -9,000 | -9,000 |
| Otros Activos Diferidos | -286 | -286 |
| Total | 30,885 | 30,885 |

El cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la | 18,000 | 18,000 |
| Información Pública del Estado de Querétaro | | |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 12,885 | 13,171 |
| Total | 30,885 | 31,171 |



Pasivo¹

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 de diciembre del 2020 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 1,664,237 | 3,118,080 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 29,955,269 | 6,741,297 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 1,685,164 | 714,410 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 52,012,562 | 22,953,261 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 1,340,997 | 1,455,774 |
| Total | 86,658,230 | 34,982,821 |

El incremento en el saldo corresponde principalmente al aumento de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por parte de la Fiscalía General del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 1,264,201 | 420,807 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 2,345,585 | 1,328,913 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 3,818,103 | 3,701,764 |
| Fiscalía General del Estado | 68,992,137 | 23,397,039 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 7,610,722 | 4,166,237 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1,777,283 | 1,301,836 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 681,653 | 527,029 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 168,546 | 139,196 |
| Total | 86,658,230 | 34,982,821 |

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|--|----------|----------|
| Fondos en Garantía a Corto Plazo | -387,564 | -348,002 |
| Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo | 780,726 | 780,726 |
| Total | 393,162 | 432,724 |

El decremento en el saldo corresponde principalmente a la disminución de la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|---------|---------|
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 8,500 | 8,500 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 384,662 | 424,224 |
| Total | 393,162 | 432,724 |

Se informa que el monto al 31 de diciembre del 2020 de los recursos localizados en Provisiones a Corto Plazo es de 180,000 y corresponden al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Se informa el saldo de la cuenta de Fondos en Garantía a Largo Plazo al 31 de diciembre del 2020, por un importe de 26,521,765 y corresponde a la Fiscalía General del Estado.



II) Notas al Estado de Actividades

• Ingresos de gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, e ingresos por venta de bienes de servicios, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| Cuenta de ingresos: | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Derechos | 21,053,938 | 31,019,010 |
| Productos de Tipo Corriente | 290 | 662 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 1,910,610 | 1,203,220 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 6,235 | 5,154 |
| Ingresos de Gestión | 22,971,073 | 32,228,046 |

Los cuales están distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 0 | 176 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 0 | 25,347 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 21,988,669 | 32,176,115 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 6,235 | 5,154 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 13,214 | 21,254 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 962,954 | 0 |
| Total | 22,971,073 | 32,228,046 |

De los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es:

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|--------------|------------|------------|
| Aportaciones | 55,970,704 | 57,430,273 |
| Convenios | 0 | 321,440 |
| Total | 55,970,704 | 57,751,713 |

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de | 0 | 321,440 |
| Querétaro | | |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 55,970,704 | 57,430,273 |
| Total | 55,970,704 | 57,751,713 |

De los rubros de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es:

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Transferencias y Asignaciones | 1,341,733,372 | 1,222,411,007 |



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 19,700,000 | 19,041,769 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 33,961,189 | 32,594,186 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 94,828,668 | 97,671,063 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 913,662,851 | 824,807,788 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 176,285,850 | 155,418,698 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 23,481,465 | 22,586,185 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 46,922,050 | 43,946,091 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 32,891,299 | 26,345,227 |
| Total | 1,341,733,372 | 1,222,411,007 |

Otros Ingresos y Beneficios

Del rubro de Ingresos Financieros se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2020 es de:

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Ingresos Financieros | 2,815,822 | 4,103,571 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 6,929,428 | 5,546,996 |
| Total | 9,745,250 | 9,650,567 |

La cual está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|-----------|-----------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 25,522 | 12,385 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 1,990 | 28,630 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 414,868 | 1,494,324 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 8,776,473 | 6,765,568 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 526,397 | 1,349,544 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 0 | 115 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 0 | 0 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 0 | 0 |
| Total | 9,745,250 | 9,650,567 |



Gastos y otras pérdidas

Del género de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Gastos de Funcionamiento | 1,184,250,841 | 1,116,052,770 |
| Servicios Personales | 993,552,178 | 923,483,424 |
| Materiales y Suministros | 61,275,662 | 66,293,828 |
| Servicios Generales | 129,423,001 | 126,275,517 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 159,927,202 | 137,605,804 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 47,234,482 | 45,017,042 |
| Gastos y Otras Pérdidas | 1,391,412,525 | 1,298,675,616 |

El rubro de Servicios Personales está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la | 15,686,819 | 14,198,825 |
| Información Pública del Estado de Querétaro | | |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 22,863,594 | 22,288,673 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de | 70,152,287 | 71,976,905 |
| Querétaro | | |
| Fiscalía General del Estado | 736,099,155 | 687,741,974 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 67,379,236 | 55,396,344 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 14,934,900 | 13,353,679 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de | 38,477,005 | 36,852,601 |
| Querétaro | | |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 27,959,183 | 21,674,423 |
| Total | 993,552,178 | 923,483,424 |

El rubro de Materiales y Suministros está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 997,540 | 1,013,299 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 1,164,863 | 1,099,305 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,509,178 | 1,797,996 |
| Fiscalía General del Estado | 50,499,209 | 57,699,718 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 2,558,610 | 1,573,663 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 2,714,520 | 1,700,436 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 1,265,663 | 1,242,832 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 566,079 | 166,580 |
| Total | 61,275,662 | 66,293,828 |

El rubro de Servicios Generales está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 2,407,028 | 2,666,412 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 5,417,038 | 5,275,570 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 12,300,420 | 15,375,579 |
| Fiscalía General del Estado | 86,817,762 | 82,506,230 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 11,847,447 | 9,318,830 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 3,286,341 | 4,681,112 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 4,046,904 | 4,181,129 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 3,300,062 | 2,270,655 |
| Total | 129,423,001 | 126,275,517 |



El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|-------------|-------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 560,513 | 545,144 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 2,410,768 | 2,147,692 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 7,537,162 | 7,161,238 |
| Fiscalía General del Estado de Querétaro | 46,805,112 | 33,233,830 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 97,791,594 | 89,921,513 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 2,941,934 | 2,694,152 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 1,880,121 | 1,902,235 |
| Total | 159,927,202 | 137,605,804 |

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias está distribuido de la siguiente manera:

| Entidad | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro | 403,714 | 355,966 |
| Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro | 437,328 | 358,040 |
| Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro | 1,412,059 | 1,235,373 |
| Fiscalía General del Estado | 42,916,029 | 41,104,168 |
| Instituto Electoral del Estado de Querétaro | 1,488,922 | 1,565,500 |
| Tribunal de Conciliación y Arbitraje | 1 | -1 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro | 302,497 | 159,139 |
| Tribunal Electoral del Estado de Querétaro | 273,932 | 238,858 |
| Total | 47,234,482 | 45,017,042 |

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| Monto total de gastos | 1,391,412,525 |
|-----------------------|---------------|
|-----------------------|---------------|

| Cuenta | Monto individual | Porcentaje del total del gasto | |
|---|------------------|--------------------------------|--|
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 470,694,375 | 33.83% | |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 201,577,797 | 14.49% | |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 184,174,144 | 13.24%% | |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 19 de 30



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 de diciembre del 2020:

(Pesos)

| CUENTA | MONTO |
|--------------|--------|
| Aportaciones | -7,521 |

Resultado de Aportaciones registradas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2020 así como la procedencia de los recursos que modifican a la Hacienda Pública generada:

(Pesos)

| Cuenta | Monto |
|--|-------------|
| Resultado del ejercicio | 39,007,873 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 22,494,137 |
| Revalúos | 4,139,808 |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores | -56,842,856 |

Revalúos registrados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado por un importe de 49,338, y por el Instituto Electoral del Estado por un importe de 4,090,470

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

| Cuenta | 2020 | 2019 |
|---|-------------|-------------|
| Efectivo | -3,104,645 | -,, - |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 136,274,552 | 53,713,328 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 2,057,677 | 8,826,424 |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | 48,718,173 | 46,474,110 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 183,945,756 | 105,935,725 |

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2020 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital, se revela el importe al 31 de diciembre del 2020 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

| Adquisiciones por actividades de inversión | Monto global | Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central | Importe de pagos por la compra |
|--|--------------|--|--------------------------------|
| Bienes Muebles | 15,231,199 | 100 por ciento | 15,231,199 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 21 de 30



b) Notas de Memoria:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

No existen cuentas de orden que informar.

c) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable de las Órganos Autónomos del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Según el último informe trimestral del Banco de México (BANXICO) correspondiente al tercer trimestre de 2020 (3T-2020) emitido el pasado 25 de noviembre de 2020, señala de manera general que el Entorno Económico y Financiero es el siguiente:

- La pandemia del COVID-19 implicó choques que afectaron a todos los países de manera generalizada, con repercusiones en la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras globales.
- Después de una severa contracción en el segundo trimestre, en el tercero comenzó una recuperación, principalmente ante la reapertura de diversas actividades productivas. No obstante, se menciona que persistirá una elevada incertidumbre sobre el ritmo de la recuperación en los próximos trimestres.
- Este contexto presenta retos significativos para la recuperación de la economía mexicana, el mercado laboral y para el sistema financiero.
- El Banco de México ha buscado conducir la política monetaria para propiciar un ajuste ordenado de los mercados nacionales y la economía en su conjunto, y así mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.

En el tema de las condiciones externas se informa por parte de BANXICO que la actividad económica mundial se ha ido recuperando, de manera heterogénea entre países y su ritmo se ha ido moderado desde julio. No obstante, aún no se alcanzan los niveles previos a la pandemia y persisten riesgos. A pesar de la recuperación se sigue anticipando una fuerte contracción del PIB para 2020 y una recuperación gradual en 2021. Dichas previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre. En las economías avanzadas, las inflaciones general y subyacente permanecieron en niveles bajos e inferiores a los objetivos de sus respectivos bancos centrales, si bien repuntaron los precios de la energía y algunas mercancías. Los principales bancos centrales de economías avanzadas han anunciado que mantendrán tasas de interés en niveles históricamente bajos y que utilizarán sus balances para propiciar un aumento sostenido de la demanda y la inflación. Después de los niveles mínimos observados en marzo y abril, los precios internacionales de materias primas han aumentado. En los últimos meses los mercados financieros internacionales mostraron un comportamiento positivo, impulsado por la gradual recuperación de la actividad económica mundial y los estímulos monetarios, fiscales y financieros implementados en las economías sistémicamente importantes. En los últimos meses las economías emergentes registraron entradas netas de capital, principalmente en activos de renta fija. El ajuste de los mercados cambiarios en diferentes economías emergentes ha sido heterogéneo y con episodios de volatilidad.

Con respecto a la evolución de la Economía Mexicana, BANXICO informó que en el 3T-2020 después de una fuerte contracción del PIB en el 2T-2020, la economía mostró una recuperación en el 3T-2020, impulsada por la reapertura de actividades y por el repunte de la demanda externa, si bien permanece por debajo de los niveles previos a la emergencia sanitaria. La contracción económica en abril y mayo fue súbita, profunda y sincronizada entre los distintos sectores de actividad. La reapertura de actividades y el impulso de la demanda externa han propiciado desde junio una recuperación parcial y heterogénea. En el 3T-2020 la actividad industrial mostró cierta mejoría. En julio y agosto los servicios crecieron a un ritmo moderado y heterogéneo entre subsectores. En ambos casos los niveles de actividad se ubican por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo



privado ha mostrado una mejora a partir de junio, la cual se ha moderado en los últimos meses. La inversión fija bruta presentó cierta reactivación de junio a agosto. Los rubros de maquinaria y equipo y de construcción continuaron recuperándose, si bien permanecen significativamente por debajo de su nivel previo a la pandemia y enfrenta retos de corto y mediano plazo. En la etapa inicial de las afectaciones por la pandemia el comercio exterior de bienes se contrajo significativamente, a partir de junio la reapertura y la reactivación de la demanda externa propició la recuperación de las exportaciones, especialmente en el sector automotriz. La mayor recuperación de las exportaciones respecto de las importaciones en el 3T-2020 condujo a que el superávit comercial de mercancías se ubicara en máximos históricos, lo que impulsó a la cuenta corriente en su conjunto a un superávit considerable en el 3T-2020 (17.5mmd). Entre julio—octubre diversos indicadores del mercado laboral mostraron mejoría, luego del significativo deterioro ocasionado por la pandemia. Después de la importante ampliación de la holgura en el 2T-2020 esta se revirtió parcialmente en el 3T-2020 y aún se mantiene en niveles históricamente amplios.

BANXICO menciona en su informe que el comportamiento de la inflación sigue siendo influida por los efectos de la pandemia, después de registrar 2.15% en abril aumentó a 4.09% en octubre y en la 1Q-Noviembre disminuyó a 3.43%, reflejando menores precios de los energéticos, menores presiones en las frutas y verduras y los efectos de las ofertas de "El Buen Fin", para cerrar en el 2020 en un 3.15%. La inflación subyacente pasó de 3.5% en abril a 3.98% en octubre, con una recomposición a su interior con presiones al alza en los precios de las mercancías, que superaron las presiones a la baja en los precios de los servicios. En la 1Q-Noviembre las mercancías no alimenticias redujeron significativamente su variación anual. Los componentes de la inflación subyacente han resentido los choques ocasionados por la pandemia. En la 1Q-Noviembre se redujo la inflación subyacente, reflejando la mayor extensión e intensidad de las ofertas de "El Buen Fin", su persistencia se identificó con mayor claridad en los próximos meses para cerrar en el 2020 en un 3.80%. Los precios de los energéticos han influido significativamente a la inflación no subyacente, que pasó de -1.96% en abril a 4.42% en octubre y disminuyó nuevamente a 2.67% en la 1Q-Noviembre, cerrando el 2020 en un 1.18%.

En la conducción de la Política Monetaria, el Banco de México en el periodo que cubre este Informe, su Junta redujo la tasa de referencia en 75 puntos base. El 12 de noviembre dicha tasa se mantuvo en 4.25%. Esta pausa brinda el espacio necesario para confirmar una trayectoria convergente de la inflación a la meta. En relación con las expectativas de inflación destaca que, entre junio y octubre, aquellas de corto plazo registraron aumentos, mientras que las de mediano y largo plazos permanecieron estables. Durante la mayoría del 3T-2020, y en noviembre, los mercados financieros nacionales presentaron en lo general un comportamiento positivo asociado a la mejoría en las condiciones financieras internacionales, con algunos episodios de volatilidad acotada. Las tasas de interés de corto y mediano plazos disminuyeron, reflejando en parte las acciones de política monetaria del Banco de México, mientras que las de largo plazo se ubican en niveles inferiores a los registrados antes de la pandemia. Ante los choques derivados de la pandemia, la política monetaria ha buscado contribuir a un ajuste ordenado en los mercados nacionales y en particular en un ajuste a la baja en toda la curva de rendimientos en México.

Las previsiones para la Actividad Económica por parte de BANXICO que menciona en su informe son:

- 3. Dada la mayor información que se tiene sobre el impacto adverso inicial y la fase de recuperación, en esta edición presenta un escenario central, es decir, supone una recuperación gradual, a un ritmo moderado, a lo largo del horizonte de pronóstico, convergiendo a un crecimiento inercial hacia 2022.
- 4. Persiste un alto grado de incertidumbre sobre la evolución futura de la actividad, tanto nacional, como global, esto se refleja en la amplitud del intervalo de crecimiento.

Los Riesgos para el Crecimiento BANXICO considera que para el escenario central están sesgados a la baja si:

- Se prolongan las medidas de distanciamiento social o se retomen medidas más estrictas.
- Episodios adicionales de volatilidad en los mercados financieros internacionales.
- Que las medidas de apoyo a nivel nacional o internacional, sean insuficientes.
- Que las secuelas causadas por la pandemia sobre la economía sean más permanentes.
- Que se observen reducciones en la calificación de la deuda soberana y la de Pemex.
- Que persista el entorno de incertidumbre interna que ha afectado a la inversión.

Y al alza:

- Que la pandemia se disipe en el corto plazo, como resultado de nuevos tratamientos o de la introducción de una vacuna efectiva.
- Que los estímulos que se han otorgado sean efectivos para contrarrestar las secuelas de la pandemia y apoyar la recuperación de la economía global.
- Que la reciente entrada en vigor del T-MEC propicie una inversión mayor a la esperada.

Las previsiones para la Inflación que BANXICO señala en su informe que:

- La pandemia y sus efectos sobre la actividad económica continúan generando incertidumbre sobre la trayectoria de la inflación.
- A partir del escenario central para la actividad económica, se presenta un escenario central para la inflación.
- También presenta el pronóstico de inflación en su variación trimestral ajustada por estacionalidad.
- La previsión para la Inflación General en el corto plazo se ajusta a la baja respecto al escenario anterior por su comportamiento observado; y posteriormente presenta trayectorias ligeramente más elevadas para la subyacente y la no subyacente. Se continúa esperando que en el horizonte de pronóstico de 12 a 24 meses la inflación general se ubique alrededor de 3%.

Los Riesgos para el Escenario de Inflación en el Horizonte de Pronóstico BANXICO señala en su informe que el balance de riesgos alrededor de la trayectoria esperada para la inflación es incierto, por lo que se considera a la baja si:

- Un efecto mayor al esperado por la brecha negativa del producto, menor demanda de bienes y servicios por medidas adicionales de distanciamiento, o que ante la debilidad de la demanda, las reducciones de precios durante "El Buen Fin" sean más persistentes.
- Menores presiones inflacionarias globales.
- Que el tipo de cambio se aprecie.
- Que los precios de los energéticos se ubiquen por debajo de lo previsto.
- Que por la holgura en la economía las revisiones salariales no presionen a los precios.

Al alza si:

- Persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados.
- Episodios de depreciación cambiaria.
- Aumento en la demanda relativa por ciertos bienes en el contexto de la contingencia sanitaria.
- Que los precios de los energéticos se sitúen en niveles mayores a los anticipados.
- Presiones de costos que, a pesar de la holgura, presionen los precios al consumidor.

Por último BANXICO emite en su informe las siguientes Consideraciones Finales:

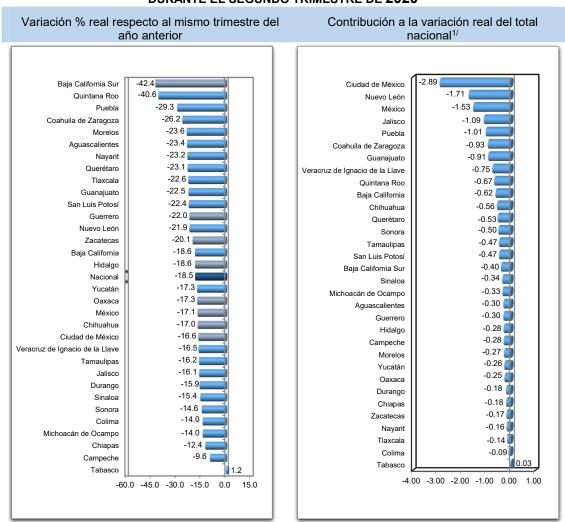
- La Junta de Gobierno tomará las acciones que considere necesarias con base en la información adicional, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta en el plazo en el que opera la política monetaria.
- La conducción de la política monetaria dependerá de la evolución de los factores que inciden en la inflación general y subyacente, en sus trayectorias previstas en el horizonte de pronóstico y en sus expectativas.
- Perseverar en fortalecer los fundamentos macroeconómicos y adoptar las acciones necesarias en los ámbitos monetario y fiscal, contribuirá a un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.
- Es necesario contribuir a que la economía se ajuste con orden y así contribuir a la reactivación de la actividad productiva y del empleo, permitiendo la flexibilidad en la asignación de recursos, procurando un buen funcionamiento microeconómico y atendiendo los problemas institucionales y estructurales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Página 25 de 30



Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAEE) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

Fuente: INEGI

5. Autorización e Historia

El 4 de octubre de 1824 se establece en México la República Federal, la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece:

"El estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la constitución Política de los Estado Unidos mexicas".

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial..."

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, estable las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 9 de abril de 2019.

6. Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

"El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley...

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado."

De la misma manera en el artículo 3, se establece que:

"Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...



A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor."

Asimismo, en el artículo 4, menciona lo siguiente:

"La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los gueretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible."

Por su parte el artículo 5, se establece que:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.

La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado."

Por último, en el artículo 6 se señala que:

"Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.

El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley."

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éstas se encuentran delimitadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se establece su estructura organizacional. Asimismo, para la realización de los diversos programas y actividades de gobierno, el ejercicio fiscal 2020 contempla el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

7. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las "**Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio**", ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el caso del presente Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

8. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo II del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta obras en proceso a tal efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

El Poder Ejecutivo en apego al artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha actualizado el valor de la participación que tiene en las Entidades Paraestatales, el cual tuvo como resultado un incremento en el rubro del activo no circulante, así como el respectivo reconocimiento en Otros Ingresos y Beneficios Varios, Otros Gastos y en Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores.

9. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

10. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.